



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA UNIÓN VALLE

Providencia : Auto No. **200**
Proceso : Ejecutivo
Demandante : Carmen Teresa Blandón Alzate
Demandado : Gloria Stella Vinasco Aponte
Radicación : 76-400-40-89-001-**2020-00061-00**

La Unión Valle, veintiocho (28) de enero de dos mil veintidós (2022)

Se pone en conocimiento de la parte interesada el oficio obrante a folio 23, allegado electrónicamente por el secuestre Humberto Marín Arias, por medio del cual informa que el bien aprisionado casa de habitación no ocasiona frutos civiles a cargo del demandado, y se encuentra en estado de conservación regular.

Notifíquese,

Firmado Por:

Juan Carlos Garcia Franco
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
La Union - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

f0e7c50c99fc2645219ec448f6ab96508a6d551d5466534fbbd3f806a4e703a6

Documento generado en 28/01/2022 05:01:20 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>